

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 28 DE JUNIO DE 1890

NÚM. 26.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Al ocuparnos hoy con desfavorable juicio, por lo que respecta á la forma de verificarse, del asunto con que encabezamos estas mal pergeñadas líneas, debemos ante todo, hacer constar que no es nuestro ánimo culpar á la Comisión organizadora de las Conferencias pedagógicas de Navarra, que con incesante ardor y plausible celo trabaja por dar exacto cumplimiento á la Real orden de 6 de Julio de 1888 así como tampoco á ninguna otra Comisión de las demás provincias. Solo pretendemos exponer sencillamente la diferente organización que, á nuestro juicio, debían tener para poder obtenerse de ellas fructíferos resultados sin mucho sacrificio por parte de los Maestros.

Loable fué el propósito del legislador al prevenir por el art. 2.º de la Real orden de 19 de Julio de 1887 que durante los 45 días de vacaciones, á que se refiere la Ley de 16 de dicho mes y año, se celebren conferencias pedagógicas en todas las provincias; pero no creemos equivocarnos al declarar su desacierto respecto á la forma en que tienen lugar, según determinan los artículos 2.º y siguientes de la citada Real orden de 6 de Julio.

Las conferencias pedagógicas tal como hoy se verifican no son más que puntos de reunión á donde acuden muchos extraños á la profesión con el objeto de pasar un rato de solaz como pudieran asistir al juicio oral de un proceso ó á una función de tea-

tro. Algunos de estos observarán que el concepto que tenían formado del Maestro era muy pobre, y reconocerán su error; pero hay otros (la mayor parte) que ven faltas donde no existen y encuentran materia para sus conversaciones poco caritativas en la fisonomía de este Maestro. en el timbre de voz de aquél y en el vestir del otro. Nada sin embargo, supondría todo esto; nada importarian los sacrificios que el Maestro se impone si los resultados compensaran suficientemente; pero no es así. ¿Cual es el objeto y fin de las conferencias? ¿No es el de comunicarse los Maestros mutuamente sus procedimientos y formas de enseñanza para modificar ó adoptar las que creyeren más favorables? Y ¿nos podrán decir los que en los últimos años han asistido, que consecuencias prácticas han sacado? Pues lo único que hemos sacado ha sido la satisfacción de poder estrechar la mano de algunos condiscípulos queridos y de apreciables profesores, si bien tal satisfacción nos ha costado algunos duros.

Véase la reseña que de las conferencias hace la prensa.

«Ante un público numeroso y distinguido tuvo lugar ayer la primera conferencia pedagógica, siendo el disertante D. H. I. Maestro de X. Después de un brillante exordio, desarrolló con admirable orden el tema siguiente:.....» «Al acabar su discurso, una salva nutrida de aplausos fué el premio que mereció tan bien pensado escrito. Tomaron la palabra para objetarle los señores E. y G. y terminó tan solemne acto con unas palabras del Sr. Z.»

Y después, ¿que? preguntamos nosotros.

El Maestro no ha menester de exordio alguno para exponer su plan de enseñanza; pero como se trata de hablar ante un público de lo más selecto y escogido, (descartando á los Maestros) ha de presentar su trabajo con galanura de frases y términos poco comunes, enumerando larga lista de autores que tratan la materia que ocupa al disertante.

El carácter humilde del Maestro no está en consonancia con tanto lujo de preparativos como se observá en tales casos y de ahí su apocamiento para hablar con aquella libertad, con aquella soltura y con aquella confianza que lo haría solo con sus compañeros.

Existen respetables Maestros encanecidos en la enseñanza que, aun cuando desempeñan su misión en pequeños lugares, poseen preciosos procedimientos de enseñanza que en su larga carrera práctica han adquirido. Estos dignos profesores nos harían un beneficio de inestimable valor si á los que apenas contamos media docena de años ocupados en la enseñanza, nos pusieran en el secreto. ¿Cómo hacer uso de la palabra con el aspecto imponente del salón de conferencias? ¿Cómo transmitirnos su acertada marcha en la enseñanza si su modestia no les permite ni aun ponerse de pié, ellos que jamás han hablado ante un público tan numeroso?

Por otra parte los gastos que se originan para asistir á la capital, sin otro objetivo que las conferencias, desde Urdax ó La Población Cortes ó Ustarroz, son excesivos; porque podrá sobrellevarlos el Maestro dos ó tres años aumentando el número de las privaciones; pero para que puedan prolongarse por mucho tiempo es demasiada carga. ¿Por qué los partidarios de estas conferencias no se esfuerzan para que tengan cumplimiento el art. 5.º de la mencionada Real orden de 19 de Julio del 87 por la cual se previene que se consignent créditos con objeto de conceder á los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas gratificaciones que les permitan sufragar

los gastos de viaje? Pero si no hay para pan, es decir si no puede conseguirse que en 40 provincias se pague á los Maestros—diremos con los infortunados compañeros de Tortosa—¿cómo habrá para conferencias?

Dios, autoridad suprema, hizo alianza con los israelitas: Aquél cumplía sus promesas y estos se rebelaban con frecuencia. Todo lo contrario está sucediendo en estos tiempos de los adelantos: el Gobierno de España, autoridad ínfima, se rebela cuando quiere, dejando á sus Maestros en el más completo abandono, olvidando que estos cumplen exactamente las promesas que hicieron al encargarse de sus Escuelas.

Y no se crea que rechazamos las conferencias; todo lo contrario: conocemos su importancia por lo mucho que en ellas puede aprender el Maestro en beneficio de la enseñanza, y porque sirven para establecer y conservar cierta simpatía que debe existir entre compañeros de una profesión; pero para obtener estos resultados es necesario que se verifiquen en otra forma, que no puede ser otra mejor que la en que no hace mucho tiempo se intentó en Navarra, es decir, por circunscripciones ó grupos de pueblos.

Véase ahora el modo de procederse en estas *verdaderas* conferencias pedagógicas.

Trátase un día de exponer cada Maestro (verbalmente, no por escrito) la «Distribución del tiempo y del trabajo», por ejemplo, y como está seguro de que se halla entre compañeros, dice con ánimo tranquilo y sencillo lenguaje: «Yo señores, tengo distribuido el tiempo de la semana de esta manera (aquí la expone), y me fundo en estas razones (las manifiesta.)

Algunos estarán conformes ó todos opinarán de distinto modo, exponiendo cada cual su opinión para el que quiera pueda tomar algo de lo que ha oído, en caso de convenirle.

Se trata otro día de indicar el texto más adecuado para la enseñanza de la Aritmética por ejemplo, y cada uno, presentando

un ejemplar, expone los motivos que tiene para adoptar el que presenta. Todos los concurrentes observan las ventajas que tienen uno y otro de los presentados, se quedan con el que han adoptado, si lo creen mejor, ó prefieren otro en caso contrario. ¿Habrá quien nos niegue que los resultados de estas conferencias han de ser satisfactorios?

No nos cabe duda que serían provechosas, y por lo mismo quisiéramos que se verificasen en mayor número posible para lo cual convendría que tuviesen lugar en tres épocas del año á saber: 4 en las vacaciones caniculares, 3 en las de Navidad, y 2 en la de Semana Santa.

Si así se efectuaran se adelantaría mucho en obsequio de la enseñanza y existiría unión entre el Magisterio, porque del modo que hoy estamos, cada Maestro tiene su modo de pensar; no hay acuerdo cuando de defender nuestro derecho se trata, y por más que los verdaderos periódicos profesionales luchan, el Maestro español estará siempre aplastado en castigo de su desunión y exceso de prudencia.

CÁRLOS CRRMENES

(*El Amaute del Maestro*).

EL MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Maestro, tratándose del verdadero Mentor de la niñez, es el ser más glorioso entre los mortales, puesto que examinados los fines que desempeña, vemos son de una sin igual transcendencia.

El forma hombres ágiles, robustos, amantes de su patria, del trabajo y de sus semejantes; él desarrolla las facultades intelectuales del hombre, haciéndole poseer una serie de conocimientos tan generales y de tan imprescindible necesidad, que es imposible concebir un sér, que sin ellos, pueda conocer el objeto para que fué criado y cual es su misión en la tierra, porque es un axioma que la lectura y la escritura forman el pedestal de la civilización; él también im-

prime y fomenta en el hombre la idea de lo infinito, de Dios, haciéndole ver todos sus atributos y como consecuencia lo agradecidos que debemos estar á su gran misericordia.

El Maestro, el encargado de conducir y guiar al hombre desde su infancia, es el sér que más trabaja en el bien de sus semejantes, porque se encarga de éstos en un estado que pudieramos llamar embrionario, y siendo el que educa é instruye al hombre bajo el triple aspecto intelectual, moral y social, indudablemente debe ser el más digno de recompensa, pues si no cumple estrechamente sus sagrados deberes será responsable de ello ante Dios, ante la familia y ante la sociedad.

Y huyamos de las teorías de los filósofos Hobbes, Spinoza y Rousseau, quienes con miras muy diversas vinieron los dos primeros á exagerar y el último á destruir por completo, las fuerzas de los vínculos sociales; los cuales representando el estado de naturaleza como la perfección misma, casi tientan á mirar la sociedad como una cárcel y la vida errante y solitaria de los bosques, la vida perfecta *del hombre de la naturaleza* como un verdadero edén, considerando á la sociedad como un estado contrario á la naturaleza humana.

No, muy lejos de eso; el hombre como decía Aristóteles, es un animal eminentemente social. Y de hecho, el único estado propio del linaje humano, y el único en que podemos vivir es el estado social.

Ahora bien, considerando al hombre como sociable, ¿cuál es la base, cuál el fundamento y cuál la causa que imprime en él esta manera de ser? No cabe duda: la educación y la instrucción.

Mas, ¿el hombre puede educarse por sí y ante sí? No, necesita ser guiado desde sus primeros años, y de esto se encargan en primer lugar y de una manera secundaria las madres, y en segundo los Maestros de primera enseñanza.

Indudablemente donde la Instrucción está muy adelantada, el progreso es innega-

ble y la sociedad que formen sus habitantes se acercará á la perfección.

De todas estas reflexiones deduciremos cuán trascendental es la importancia del Maestro, y cuan inmensos son los beneficios que reporta á su patria. Y pensar que estos regeneradores de la humanidad estén relegados al olvido por todos los que llevan la dirección del Estado, por los que deben á los Maestros todo lo que son, y todo lo que saben, ¡ay! causa pena profundísima.

¿Qué corazón no se entristecerá ante el horrible espectáculo en que está hoy sumida la primera enseñanza? Ninguno.

¿Como se quiere progresar, si en vez de ofrecer estímulos á los Profesores, en vez de aumentarse los sueldos y procurar se hallen en una situación que corresponda á su trabajo, y utilidad que reportan, se les tiene á muchos sin pagarles sus haberes uno, dos y aun más años? No, este no es el camino que marcha al progreso, antes al contrario, estamos expuestos al retroceso, si esos **CTARENTA MILLONES** de reales que hoy se adeudan al Magisterio español no se entregan á sus acreedores; pues indudablemente aunque grandes adalides de la enseñanza quieran continuar al frente de sus Escuelas, no podrán viendo la triste miseria que los rodea, y tendrán que cerrarlas para poder dedicarse á otra ocupación que, al menos, les suministre recursos para atender á las necesidades más principales.

Atiéndase al clamor unánime de los educadores de la niñez; págueseles religiosamente sus modestos sueldos, ya sea por un sistema ya por otro, y no dudemos que estos hombres se hallarán más solícitos para la enseñanza, y como consecuencia, no podrá transcurrir mucho tiempo sin que esta noble España, patria de tantos hombres célebres en las artes y letras como de guerreros ilustres, entre en una nueva era de progreso al igual de otras naciones.

Y vosotros los que dirigis el timón del Estado, los destinos del país, vosotros que debeis á los Maestros todo cuanto sois y sabeis, dad una prueba más de vuestra ilus-

tración, colocando al Magisterio primario en el lugar que corresponde, á quien tanto beneficio reporta y que hoy muere por consunción en aras de la enseñanza.

J. CERRAÍLO.

(*La Ley*:

LA ENSEÑANZA EN LOS CUARTELES

¡Mi hijo ha caído soldado!—repite sollozando una y mil veces la madre el día fatal del sorteo. ¡Adios, hijo del—alma! le dice, abrazándole con el corazón partido por el dolor, el designado para la marcha. Sigue siendo buen cristiano, no olvides las máximas que tu madre te enseñó desde la cuna, gue yo rezaré por tu pronta vuelta.

¡Qué escenas tan conmovedoras tienen lugar en estos días! No serían más tristes y descousoladoras si el servicio se trocara por el presidio, y, sin embargo, es un deber que todos tenemos de servir al Rey y defender nuestra patria que deberíamos cumplir, no con resignación, sino con gusto; pero no faltan motivos que hagan de este deber sagrado una obligación penosa,

Las madres, que con tanto cariño atienden todas nuestras necesidades satisfaciendo solícitas nuestros menores deseos, caprichosos é inútiles muchas veces, tienen que verse de grado ó por fuerza privadas de nuestra compañía, siempre la más grata, entregándonos en manos ajenas y desconocidas, considerados como semisalvajes en muchos pueblos, y esto ha de romperles el corazón.

Llega al fin el tan deseado día de licenciarse y vuelven al seno de la familia, ¿pero cómo? olvidado, los que fueron antes aplicados, el oficio ó arte que aprendieron; vagos, muchos buenos trabajadores, y los que por motivos diversos no tuvieron la suerte de aprender las primeras letras, vuelven tan ignorantes como marcharon, trayendo á trueque de su rústica inocencia, el correspondiente repertorio de dicharachos y disparates de cuartel y unas cuantas palabras en *caló*.

Difícil, por no decir imposible, es pretender remediar todos estos males que harían necesaria la creación en los cuarteles de toda clase de oficios, exigiendo grandes gastos, locales á propósito y hacer, por último, del soldado un industrial, sí; pero incapaz de manejar un fusil ni hacer de *á cuatro derecha*, y éste no es nuestro objeto: el soldado siempre *soldado*.

Pero si esto no es posible, al menos por ahora, ¿no lo sería el establecer Escuelas de adultos que en nada se opondrían á la ordenanza militar, para lo que se prestan perfectamente los cuarteles, y cuyas ventajas serían incalculables? ¿No se tiene médico que cure las dolencias físicas, capellán que cure las morales? pues ¿por qué no ha de haber Maestro para las de la inteligencia?

Algo se hace hoy en esta parte; pero este algo es tan deficiente que con muy poco menos sería nada.

Toda enseñanza está reducida á hora y media ó dos horas que llaman de *lectura*, de las cuales, dos terceras partes por lo menos se dedican á la instrucción teórica militar, quedando apenas media hora para la primaria, y ¡qué instrucción primaria! toma cada soldado, en la misma compañía, bajo la dirección de un cabo ó sargento, que apenas si se toman la menor molestia en pró de la enseñanza, y, sobre todo, incapaces siempre de suplir con acierto al Maestro, toma, decíamos, cada soldado su respectivo cartel ó cartón y... se acabó hasta el siguiente día. ¿Cuánto mejor no sería establecer una verdadera Escuela, con un Profesor inteligente y cuyos gastos serían relativamente modestos?...

En la mayor parte de nuestros cuarteles existen dos, tres y aún más regimientos, sin que sea difícil hallar en ellos más de 300 hombres que necesiten los conocimientos de la enseñanza primaria; un número mucho mayor de jóvenes instruidos, de los que pudieran formarse dos, tres ó más turnos que auxiliaran al Maestro en la Escuela; y suele haber por último, un pequeño número que tienen sus carreras terminadas, entre los

que no es milagro encontrar algún Maestro.

¿Qué podría costar la enseñanza en los cuarteles? El sacrificio de uno de sus muchos salones, el sueldo de un Maestro, el material necesario y, sobre todo, un noble sentimiento, un rasgo de cristiana caridad hacia esos *defensores de la patria*, para quienes el día que llegan á una capital de provincia, es el tren arte de brujas, diablos y duendes, y el en que regresan á sus casas es Dios y todo lo más sagrado de nuestra religión pisoteado por su lengua infernal y maldiciente.

¿Y qué son estos gastos si tenemos presente lo importante y necesaria de esta enseñanza?

¡Con que satisfacción recibiría una madre la primera carta de mano y letra de su hijo! ¡Con qué orgullo correría todo el pueblo enseñándola de casa en casa. ¡Y, sobre todo, ¡cuántos hombres saldrían del miserable estado en que los tiene sumidos su crasa ignorancia, distinguiéndose de los irracionales tan sólo por andar en dos piés!

No costarían esos hijos tantas lágrimas á sus madres si durante el tiempo de su milicia aprendieran esos tan útiles y necesarios conocimientos: y si lágrimas de dolor vierden mientras su ausencia dura lágrimas de regocijo habrían de verter al estrechar entre sus brazos al hijo instruido y digno de ocupar un puesto en la sociedad, que treinta meses antes le vió alejarse hecho un gañán, sin más arte que su arado y su rebaño.

GREGORIO NAVARRO BERMEJO.

De *El Defensor del Magisterio*.

NOTICIAS GENERALES

EL TRIUNFO DE PERAL

Es definitivo y concluyente, según las pruebas últimamente verificadas.

A las nueve y cincuenta minutos de la mañana se puso en marcha el Submarino, cuya salida fué presenciada desde el muelle por una muchedumbre inmensa. El buque efectuó diferentes pruebas de inmersión, permaneciendo en una de ellas totalmente

sumergido durante SESENTA Y CINCO MINUTOS.

Cuando después de esta inmersión reapareció el Submarino en la superficie de las aguas, el entusiasmo de los que presenciaban las pruebas fué indescriptible.

El Capitan general felicitó al ilustre inventor en nombre del Rey, de la Reina y de la Marina, anunciando al Sr. Peral que le propondría al Ministro del ramo para la placa de segunda clase de Mérito Naval, como recompensa á la prueba realizada.

El barco navegó á diez metros de profundidad. Los tripulantes afirmaron que cuando el Submarino está completamente sumergido no oscila absolutamente nada, lo que demuestra la perfección del aparato de profundidades.

Las próximas pruebas se verificarán el jueves de la presente semana, y consistirán en un simulacro de combate con el crucero *Colón*.

*
**

Como repetidas veces hemos demostrado, cuanto redundaba en gloria de la ciencia y en beneficio de la patria merece nuestra incondicional adhesión, nuestro aplauso más caluroso, nuestra admiración más entusiasta y nuestra gratitud más sincera.

Las pruebas que suscitadamente acabamos de relatar, son sin duda las más concluyentes y más admirables que se han efectuado hasta nuestros días desde veinte años há, que otro español no menos ilustre, el sabio Monturiol, inició y planteó con sorprendente sagacidad é indiscutible acierto el problema de la navegación submarina en los puertos de Barcelona y Alicante. A la patria española, que tan pocas glorias y tan escasos triunfos disfruta al presente, corresponde, pues, por entero el honor de haber planteado por vez primera y resuelto definitivamente el arduo y difícil problema, admiración de las generaciones futuras, de la navegación submarina.

El descubrimiento del Sr. Peral no nos devuelve hoy por hoy la soberanía de los mares; pero utilizándolo acertadamente te-

nemos un arma de defensa formidable, que si no alcanza á conquistar, es suficiente para que podamos defender con éxito seguro la integridad y la independencia de la patria contra todas las escuadras del mundo unidas, por fuertes y numerosas que sean.

El triunfo, con tanta impaciencia esperado por los admiradores de la ciencia y los amantes de la patria, ha llegado. Felicitamos al Sr. Peral, á la ciencia y á España entera.

(*El Magisterio Español*.)

El Imparcial ocupándose en la situación actual de los Maestros, inaugura una campaña que dice continuará hasta conseguir que se les abonen las cantidades que se les adeudan. Para ayudar á la consecución de tales fines, dice que escuchará todas las reclamaciones y quejas de los Profesores,

Dice *La Educación*:

Si no han de votar para elegir vocales del futuro Consejo de Instrucción pública más que los Maestros que tengan título de Normales, valiera más que no se nos reconociese ese derecho, del cual se va á privar á las Maestras, mitad del Profesorado, y á las cuatro quintas partes de los Maestros que carecen de aquel título, y son, por lo general, quienes más necesitan de protección.

¡Vaya un sufragio!

Por los difuntos.

Copiamos:

El Alcalde de Madrid, él solo, ha declarado suspenso de empleo y sueldo, como Maestro de la escuela pública de niños del Colegio de San Ildefonso, á nuestro Director D. Ildefonso Fernández y Sanchez, que desempeña este cargo por oposición.

Nuestro Director salió bien del proceso que se le formó por denuncia del Alcalde, que ahora dispara un segundo cañonazo.

Dicha suspensión, contraria á las leyes todas y á todas las disposiciones oficiales

vigentes, no reconoce por causa ninguna falta cometida por el Sr. Fernández y Sanchez al frente de su cargo de Maestro, sino la vindicación de una ofensa personal, cobrada, con la mano derecha, en la cara de un hombre, Una bofetada, fuera de la escuela á las diez de la noche, dada con mucha limpieza y con todo el cariño posible. Ni más, ni menos.

Dice *El Resumen*:

«A los Maestros de escuela de Lorca se les adeudan 200.000 pesetas.

«Y al Ministro de Fomento, ¿cuanto se le adeuda?»

Contestación de *El Imparcial*:

«Ni una corrida.»

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 28 DE JUNIO DE 1890

El ilustrado profesor de Religión y Moral de la Normal superior de Maestras de la provincia, D. Enrique Reig, que desde que su Excelencia Ilma. vino á posesionarse de la Mitra de esta Diócesis, ha venido desempeñando con el celo que le caracteriza la Secretaria de Cámara episcopal, ha sido nombrado Provisor y Vicario general del Obispado de esta Diócesis, en reemplazo del Sr. Fernandez Alonso, que ha sido recientemente nombrado Maestrescuela de la Catedral de Segovia.

Nosotros que conocemos las raras prendas y bellísimas circunstancias que adornan al Sr. Reig, no hemos de maravillarnos si ha sido elevado á un puesto tan alto y honroso como difícil de ocuparlo dignamente.

Felicitamos pues, de lo más íntimo de nuestra alma, á nuestro distinguido amigo, mientras hacemos votos para que pueda disfrutar por dilatados años de lo que es fruto legítimo de su ilustración y de sus virtudes.

Las señoritas aprobadas para el título

Elemental, en los últimos ejercicios de re- válida son las siguientes:

- D.^a Magdalena Terrasa y Palmer.
- » Antonia Rullán y Ripoll.
 - » Francisca Salom y Vich.
 - » Isabel Nabot y Lliteras.
 - » M.^a Inés Pons y Soler.
 - » Catalina Llodrá y Guasp.
 - » Isabel Sitjar y Sitjar.
 - » M.^a Antonia Alfaro y Durán.
 - » Catalina Beltrán y Más.
 - » Maria Palmer y Bordoy.
 - » Jerónima Homar y Reinés.
 - » Isabel M.^a Riera y Riera.
 - » María Salvá y Estelrich.
 - » Magdalena Alemañy y Pujol.
 - » Catalina Salvá y Borel.
 - » Juana Ana Llambías y Adrover.

Mil enhorabuenas a las agraciadas, y que el diploma que acaban de obtener les proporcione honra y provecho.

Nuestro estimado colega, *El Magisterio Leridano*, después de transcribir un suelto en que tributabamos justos elogios al señor Moncada, por su actitud noble y levantada en vez de la enseñanza y de los Maestros, de su propia cosecha continúa así:

» Aleccionado el Sr. de Moncada, nuestro Gobernador, con los inconvenientes que tuvo que vencer en esta provincia para encauzar el cobro de los Maestros, muy práctico en dichos asuntos y deseoso de favorecer cuanto pueda los intereses de la enseñanza, no esperaábmós otro comportamiento en Palma, y le felicitamos como recuerdo de buena amistad y por lo que dicho proceder pueda influir en favor de los Maestros balearinos.»

El Ulamor del Magisterio, de Barcelona, pregunta, entre otras muchas cosas, si es verdad que en las oposicions á escuelas de niñas alguien es muy complaciente con algunas señoritas y áspero con otras.

No censuraremos nosotros á ese alguien incógnito por mostrarse complaciente con

algunas señoritas, hasta cierto punto.

Pero nos parece, cuando menos, de mal gusto ser ásperos con otras.

Porque la suavidad no quita á lo imparcial y justiciero.

Ni la buena educación está reñida con ciertos cargos.

Siendo tan frecuente el movimiento del personal profesional en las escuelas y de responsabilidad el no dejar la documentación económica corriente, juzgamos oportuno copiar lo que bastantes colegas vienen transcribiendo de *La Escuela*, de Toledo, y que dice.

Consulta. «Al cesar un Maestro en una escuela, ¿quién debe percibir los fondos que se adeudaban al material en aquella fecha, el Maestro que cesa ó el que regente la escuela en la época en que los atrasos se hagan afectivos?»

La disposición 11.^a de la Real orden de 12 de Enero de 1872, hoy vigente, resuelve con toda claridad la anterior consulta.

Dice la citada Real orden en su disposición 11.^a

«En cualquier época en que el Maestro cese en el desempeño de su cargo, rendirá la cuenta correspondiente al tiempo transcurrido del año económico, entregando á la persona que le sustituya, mediante el oportuno resguardo, los fondos que existan en su poder, todos los documentos relativos á la escuela y el inventario especificado del menaje y efectos de la escuela, con el V.º B.º del Presidente de la Junta local.»

Luego si en cualquier época que el maestro cese en el desempeño de su cargo, debe rendir la cuenta correspondiente al tiempo que vaya transcurrido del año económico, está fuera de duda que no puede volver á percibir ningunos fondos pertenecientes al material de aquella escuela.

Pudiera suceder, aunque es algo difícil, que la posición desahogada del Maestro le permitiera hacer algún adelanto al material de aquella escuela é invertir alguna cantidad con arreglo al presupuesto aprobado, y

por consiguiente resultar en la época del cese invertida legalmente mayor cantidad que la cobrada y con perfecto derecho al reintegro de lo adelantado; pero ni aun en este caso es el Maestro que cesó, el llamado á percibir del Habilitado la suma que resultó á su favor, sino el actual Maestro y éste á reintegrar inmediatamente á su antecesor, recogiendo el oportuno resguardo para justificar sus cuentas en la época oportuna.»

El jueves 26 empezaron en la Normal de Maestros de la provincia, los ejercicios de reválida para Maestros elementales, habiendo actuado 11 aspirantes en el ejercicio escrito, siendo todos aprobados en dicho acto; y ayer 27 continuaron los ejercicios orales, siendo 14 los que deben tomar parte á este ejercicio.

Al empezar la tirada de este número no han terminado todavía dichos ejercicios; de manera que hasta el número próximo no podemos participar á nuestros lectores el resultado definitivo.

La actividad del Sr. Calleja no conoce término; pues además de los diferentes tomitos dedicados á la enseñanza primaria, y que periódicamente recibimos, nos ha enviado también el célebre folleto acerca los débitos á la primera enseñanza que tanta impresión ha causado en la prensa profesional y política, un número extraordinario de *El Defensor del Magisterio*, con el retrato y biografía de dicho Sr. Calleja, una circular á los Maestros, en la que expresa la idea de celebrar una Asamblea de profesores de Instrucción pública, y por último un número de *El Imparcial* y otro de *La Verdad*, en donde aparecen trabajos de dicho Señor referentes á la importantísima cuestión de pagos á los Maestros.

¡Aplausos mil al que tanto se desvela por una clase tan importante como desatendida!